



Sindicato
Profesional
de Xustiza

SPJ-USO EXIGE A LA MUGEJU QUE INCLUYA COMO SERVICIO ESENCIAL LA TRAMITACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

JULIO BOUZA BOUZA, con DNI nº 34995617J en nombre y representación del SINDICATO PROFESIONAL DE JUSTICIA SPJ-USO GALICIA, CIF G15380033, mail spjusogalicia@fep-uso.es y domicilio sito e Calle Lalín 4 edf juzgados por medio del presente **EXPONE:**

PRIMERO.- Tras haber practicado las respectivas gestiones con la MUGEJU, SPJ-USO ha tenido conocimiento de que no están siendo tramitadas las solicitudes de reconocimiento del subsidio por incapacidad temporal, por no haber sido incluidas como servicio esencial por la resolución de fecha 16/06/2020 dictada por la Gerente de la Mutualidad General Judicial.

SEGUNDO. Según la información a la que hemos tenido acceso, la MUGEJU se excusa en: "la imposibilidad de tramitar el subsidio por cuanto el procedimiento se realiza en papel y la tramitación de dichos expedientes requeriría que el personal de MUGEJU asistiese a sus instalaciones, luego para la fiscalización se trasladase físicamente el papel al domicilio de alguna de las Interventoras, en tanto que se está realizando teletrabajo, en cumplimiento de las instrucciones que hay al respecto. Y, por último, habría que volver a llevar los expedientes físicamente a la sede de MUGEJU. Esta Intervención Delegada está cumpliendo sus funciones íntegramente a través de teletrabajo con respecto a todos los expedientes que llegan a la misma".

Es decir, que debido a que no hay funcionarios para tramitar estos expedientes físicos, de papel, no se pueden pagar.

TERCERO.- En la actualidad nos encontramos en un Estado de Alarma, situación excepcional de duración indeterminada y que está produciendo un menoscabo económico a mutualistas que ya tienen acreditada una baja de larga duración, por lo que, para evitar el grave perjuicio económico a los mismos.....

SINDICATO PROFESIONAL DE XUSTIZA SPJ-USO.

SINDICATO MAIORITARIO NA ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA.

SANTIAGO: Manuel Tejada 654737422 **A CORUÑA:** Roberto 617685531 - Eugenia 655455702 – Antonio 626423553 **FERROL:** Manu 678514555

LUGO: Rodrigo 605739886 **OURENSE:** Fran 660450226 **PONTEVEDRA:** Nilo 615496257 **VIGO:** Julio 600292730 - Yoli 655770994

Email xeral para Galicia spjusogalicia@fep-uso.es

Visita o noso blog <http://spjusogalicia.wordpress.com>



Sindicato
Profesional
de Xustiza

SOLICITA:

QUE LA MUGEJU INCLUYA COMO SERVICIO ESENCIAL LA TRAMITACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO DEL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y QUE EXCEPCIONALMENTE permita formular la solicitud de subsidio por incapacidad temporal por correo electrónico durante el Estado de Alarma, dado que al ser complementaria del salario ha de ser PRIORITARIA.

Consideramos que en este caso la protección de datos no debe de ser un obstáculo, por cuanto en un situación como la que nos encontramos, deben prevalecer otros derechos como es en este caso, el salario.

SUBSIDIARIMAMENTE:

La continuidad en el pago por parte de los Órganos de Personal como si no se hubiera alcanzado el 6º mes de duración de la baja. Una vez finalice la vigencia del Estado de Alarma, se procederá al reconocimiento del subsidio por MUGEJU (previa solicitud por el mutualista y tramitación documental de parte de los Órganos de Personal) y la Mutualidad compensará a dicho Órganos de Personal por las cantidades que correspondan al subsidio desde el 6º mes de la baja, con los ingresos por las cotizaciones al Régimen Especial del Mutualismo Administrativo, **O EN SU CASO** que los Órganos de Personal, calculen el subsidio de MUGEJU y lo abonen por delegación al mutualista y una vez finalizada la vigencia del Estado de Alarma, la Mutualidad compensará a dichos Órganos de Personal por las cantidades correspondientes.

En Vigo, a 6 de Abril de 2020

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

SERVICIOS CENTRALES:

C/ Marqués del Duero, 7 28001 MADRID.

Teléfono: (91) 586.03.00

Correo electrónico: mugeju@justicia.es

SINDICATO PROFESIONAL DE XUSTIZA SPJ-USO.

SINDICATO MAIORITARIO NA ADMINISTRACIÓN DE XUSTIZA.

SANTIAGO: Manuel Tejada 654737422 **A CORUÑA:** Roberto 617685531 - Eugenia 655455702 - Antonio 626423553 **FERROL:** Manu 678514555

LUGO: Rodrigo 605739886 **OURENSE:** Fran 660450226 **PONTEVEDRA:** Nilo 615496257 **VIGO:** Julio 600292730 - Yoli 655770994

Email xeral para Galicia spjusogalicia@fep-uso.es

Visita o noso blog <http://spjusogalicia.wordpress.com>